



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2019, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2018. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	19.800,00
3	Tasas y otros ingresos	16.389,00
4	Transferencias corrientes	59.428,00
5	Ingresos patrimoniales	2.100,00
7	Transferencias de Capital	57.916,38
	TOTAL INGRESOS	155.633,38

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	56.222,88
2	Gastos en B. Corrientes	31.703,00
3	Gastos Financieros	330,00
4	Transferencias corrientes	6.413,00
6	Inversiones Reales	60.964,50
	TOTAL GASTOS	155.633,38

Plantilla de personal:

1) Funcionarios:

-Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26. Interina.

2) Personal Laboral eventual.

-1 Operario de Servicios Múltiples.

-2 Auxiliar de Ayuda a domicilio.

Sartajada 21 de diciembre de 2018.-El Alcalde-Presidente, Luis Alberto Fernández Blázquez.

Nº. I.-6431